

ACTA DE PROPUESTA DE OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LA LICITACION CONVOCADA PARA EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO (II) (EXPT. 22/15)

ASISTENTES:

Presidenta: D^a M^a Jesús Fúnez Chacón, Concejala Delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud.

Vocales:

D. Juan Antonio Benítez Trenado, Téc. Dpto. Contratación.

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal.

D. Andrés García Hernández, Biólogo Municipal Medio Ambiente.

D. Luis Gorgojo Gimeno, Arquitecto Tec. Municipal.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 28 de enero de 2016, siendo las 11,45 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada.

El Biólogo Municipal de Medio Ambiente da cuenta de su informe de fecha 22 de enero de 2016, relativo a la valoración de las proposiciones técnicas presentadas en función de los criterios de adjudicación de valoración automática, cuyo resultado es el siguiente:

	UTE JARDINES DE PARLA
Proposición económica	40,00
Actuaciones complementarias al servicio	10,00
Formación trabajadores	3,00
Campañas de concienciación	7,00
PUNTUACIÓN	60,00

La puntuación total obtenida por la UTE JARDINES DE PARLA sería la siguiente:

	UTE JARDINES DE PARLA
Criterios juicio de valor	40,00
Criterios aplicación de fórmulas	60,00
PUNTUACIÓN	100,00

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Requerir a la UTE JARDINES DE PARLA (ACSA Y AMBITEC), como oferta más ventajosa por importe de 2.116.400€/año, más IVA y las siguientes mejoras:

- o Porcentaje del importe de licitación anual que se va a destinar a actuaciones complementarias al servicio sin coste para el Ayuntamiento: 3%.*
- o Número de horas lectivas al año para formación de los trabajadores y personal municipal cuyo cometido esté relacionado con el servicio, sin coste para el Ayuntamiento: 41.*
- o Porcentaje del importe de licitación anual que se va a destinar a campañas de concienciación sin coste para el Ayuntamiento: 2%.*

para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa exigida en los Pliegos.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con el Presidente de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTA

SECRETARIO

TÉC. DPTO. CONTRATACION

VICEINTERVENTOR

BIÓLOGO MEDIOAMBIENTE

ARQUITECTO TÉC. MUNICIPAL